



Asunto: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación de Ceramistas Vallisoletanos para la promoción de la cerámica y alfarería en Valladolid 2026

DECRETO DE INICIO

EXCMO. SR. ALCALDE

P.D. EL CONCEJAL DE COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO

(Decreto de Alcaldía nº 5115 de 19 de junio de 2023 y Decreto de Alcaldía nº 5251 de 3 de julio de 2023)

“Vista la solicitud presentada por la Asociación de Ceramistas Vallisoletanos (ACEVA) relativa al asunto de referencia y a fin de darle a la misma el correspondiente trámite reglamentario, RESUELVO incoar el oportuno expediente, y una vez recabados los informes y dictámenes que sean preceptivos, elévese al órgano que corresponda para la resolución pertinente.

Lo manda y firma el Sr concejal delegado supra citado, de todo lo cual yo, como jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Comercio, Mercados y Consumo por delegación del vicesecretario general (Decreto de 20 de abril de 2010), doy fe.

Valladolid, a la fecha de la firma

EL CONCEJAL DELEGADO DE
COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO

EL JEFE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL ÁREA DE COMERCIO,
MERCADOS Y CONSUMO

Código Seguro de Verificación	IVVH2PXOMFG3J37ZQJEH6AYRN4	Fecha	22/04/2026 11:39:21	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS			
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PXOMFG3J37ZQJEH6AYRN4	Página	1/1	